



RESOLUCION N° 14403

VISTO:

El expediente CO-0062-00909817-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el expediente y por considerar viable la iniciativa expuesta.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios técnicos necesarios a efectos de determinar la factibilidad de la modificación del recorrido de la Línea N° 3 del Transporte Público de Pasajeros por Autobús para garantizar su paso por el Cementerio Municipal.

Art. 2º: De resultar favorable el estudio planteado, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a comunicar a la empresa, informando al Honorable Concejo Municipal el nuevo recorrido establecido.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas